

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021**

En Lima, siendo el día dieciocho del mes de enero del dos mil veintiuno, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom bajo la presencia del señor Rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA encargado del rectorado por licencia del titular, señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda, dando lectura al primer punto:

**CONSIDERACIÓN DE PAGOS**

1. Visto el Oficio N°006-2021-IGGP-USMP del Director del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública, referente a la solicitud de consideración de pagos en efectivo realizados por los alumnos MARIO IVÁN AQUISE MEZA y TERESA EMILIA CHUMPITAZ GARCÉS.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“CONSIDERAR POR EXCEPCIÓN, EL PAGO REALIZADO POR EL ALUMNO MARIO IVÁN AQUISE MEZA DEL INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA POR LA CANCELACIÓN DEL SEMESTRE DE ESTUDIOS 2017-II, SUSPENDIÉNDOLE LA CONDICIÓN DE DEUDOR HASTA QUE SE RESUELVA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN QUE REALIZA LA OFICINA DE INSPECTORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.”**

**“AUTORIZAR POR EXCEPCIÓN, A LA ALUMNA TERESA EMILIA CHUMPITAZ GARCÉS SE LE PERMITA REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA OBTENCIÓN DE GRADOS, SUSPENDIÉNDOLE LA CONDICIÓN DE DEUDORA HASTA QUE SE RESUELVA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN QUE REALIZA LA OFICINA DE INSPECTORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.”**

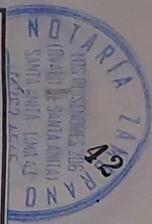
**CUADRO DE AUTORIDADES**

2. Visto el Oficio N°0051-2021/D-F.CcCTyPs.-USMP de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología, elevando la propuesta de modificación al Cuadro de Autoridades y Jefaturas para el ejercicio 2021 de la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“APROBAR A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA LA MODIFICACIÓN AL CUADRO DE AUTORIDADES Y JEFATURAS PARA EL EJERCICIO 2021.”**

3. Visto el Oficio N°023-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración elevando la propuesta del CUADRO DE COORDINADORES ACADÉMICOS del Centro de Idiomas de las sedes Lima y Filial Norte para el ejercicio 2021.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“APROBAR A PROPUESTA DE LA DIRECTORA (E) DEL CENTRO DE IDIOMAS Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CUADRO DE COORDINADORES ACADÉMICOS DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LAS SEDES LIMA Y CHICLAYO QUE REGISTRÁ DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EL QUE SE ADJUNTA A LA RESOLUCIÓN.”**



**DEFICIENCIA ACADÉMICA**

4. Visto el Oficio N°0031-2021-D-FA de fecha 11 de enero de 2021, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, elevando la propuesta de separación definitiva del alumno CRISTIAN JEAMPIER AGUINAGA FIGUEROA por deficiencia académica de la Escuela de Ingeniería Civil de la Región Norte – Filial Chichayo.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, AL ALUMNO CRISTIAN JEAMPIER AGUINAGA FIGUEROA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA FILIAL CHICLAYO."**

5. Visto el Oficio N°004-2021-D-SF-FMH-USMP de fecha 12 de enero de 2021, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, elevando la propuesta de separación definitiva de la alumna LOURDES DE FÁTIMA GALAN GIL por deficiencia académica de la Sede Filial Chiclayo.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, A LA ALUMNA LOURDES DE FÁTIMA GALAN GIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA SEDE FILIAL CHICLAYO."**

6. Visto el Oficio N°012-201-2021-D-FD de fecha 11 de enero de 2021, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Derecho, elevando la propuesta de separación definitiva de 03 alumnos por deficiencia académica de la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, A LOS SIGUIENTES ALUMNOS:**

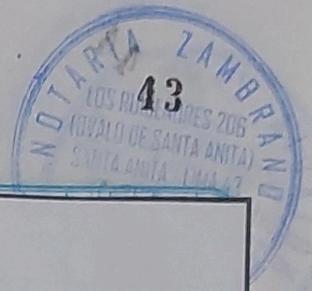
Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	NÚMERO DE MATRÍCULA
01	ALEJANDRO CARMEN, MARCO ISACC	2012205994	000073941999
02	GABEZAS CHAVEZ, BONNIN SHIRLEY	2007225982	000042883645
03	VELASQUEZ CERCADO, JORGE LUIS	2017197517	73415812

**RECTIFICACIÓN**

7. Visto los documentos presentados por el señor RONALD DEIVY VILLEGAS GAMBOA de la Facultad de Odontología, quien solicita la rectificación de su segundo nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL SEGUNDO NOMBRE DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°46447890 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

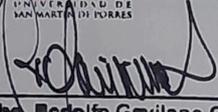
NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: RONALD DEIVI	VILLEGAS	GAMBOA
Debe decir: RONALD DEIVI	VILLEGAS	GAMBOA

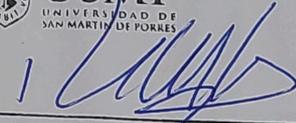


Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 11:00 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

  
  
Abg. Rodolfo Gavilano Oliver  
SECRETARIO GENERAL

  
  
Ing. RAÚL BAO GARCÍA  
RECTOR

